

SISTEMA DE EJECUCIÓN DE PENAS

ELABORADO POR: DR. EDUARDO BARAJAS LANGUREN
PROFESOR INVESTIGADOR DEL CUCIENEGA
SEDE OCOTLÁN, DEPARTAMENTO DE
JUSTICIA Y DERECHO.

Unidad 1. Definición de términos en el penitenciarismo

- 1.1. Concepto de derecho penitenciario o ciencia penitenciaria.
- 1.2. Concepto de reinserción social y sentenciado.
- 1.3. Estudio y análisis del artículo 18 Constitucional.
- 1.4. Profesiones que participan en la ejecución de las sanciones penales.
- 1.5. Fines de la ejecución de las sanciones penales.

Unidad 2. Estudio de legislación de ejecución de sanciones

- 2.1. Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
- 2.2. Los tratados internacionales en materia de ejecución penal.
- 2.3. Iniciativa de Ley Federal del Sistema Penitenciario y Ejecución de Sanciones Penales.
- 2.4. Análisis de la nueva Ley de ejecución de penas para el Estado de Jalisco.
- 2.5. Importancia de los reglamentos de las instituciones de ejecución penal.

Unidad 3. Ejecución de la prisión preventiva y de las sanciones penales

- 2.1. Principios Constitucionales.
- 2.2. Instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano.
- 2.3. Distinciones entre la función del Juez de Ejecución y el Ombudsman.
- 2.4. Construcción y funcionalidad de los CEINJURE en el interior del Estado de Jalisco.
- 2.5. Sistemas de arquitectura penitenciaria (Panóptico de J. Bentham).

Unidad 4. Aspectos sustantivos

- 4.1. Sustitutos penales y la condena condicional.
- 4.2. Trabajo a favor de la comunidad.
- 4.3. Semilibertad.
- 4.4. Tratamiento en libertad.
- 4.5. Multa.
- 4.6. Ejecución de la prisión preventiva y de la pena privativa de la libertad.
- 4.7. Derechos y obligaciones de las personas privadas de la libertad y quienes cumplen penas sustitutivas.
- 4.8. Beneficios preliberacionales.

Unidad 5. Aspectos procesales

- 5.1. Controversias en la ejecución de resoluciones judiciales en materia penitenciaria.
- 5.2. Durante la prisión preventiva.
- 5.3. Durante la ejecución de la pena.
- 5.4. En otros casos.

Unidad 6. Las partes en los procesos de ejecución de resoluciones judiciales en materia penitenciaria

- 6.1. Administración penitenciaria.
- 6.2. Personas privadas de la libertad, su defensor penitenciario.
- 6.3. Ministerio público, en tratándose de la reparación del daño a la víctima del delito.
- 6.4. El Juez de Ejecución de sanciones penales.
- 6.5. Otros sujetos procesales legitimados.
- 6.6. Familiares y visitantes.
- 6.7. Abogados litigantes, en relación a sus derechos al prestar sus servicios profesionales.

Unidad 7. En relación con la vida digna y segura en ejecución de sanciones

- 7.1. Sobre instalaciones y mobiliario.

- 7.2. Sobre servicios y suministros.
- 7.3. En materia de traslados.
- 7.4. En relación con la reparación del daño a sentenciados por violaciones a los derechos humanos.

Unidad 8. Sistemas de audiencias jurisdiccionales en ejecución de las sanciones penales

- 8.1. Audiencias incidentales.
- 8.2. Control del debate en el desahogo de la prueba en las audiencias.
- 8.3. Facultades y obligaciones del juez de ejecución penal.
- 8.4. Resolución de controversias durante la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales.

Bibliografía recomendada:

Álvarez Ramos Jaime, *Justicia penal y administración de prisiones*, editorial Porrúa, 2007, México.

García García Guadalupe Leticia, *Historia de la pena y sistema penitenciario mexicano*, editorial Porrúa, 2010, México.

Mendoza Bremauntz Emma, *Derecho Penitenciario*, editorial Mc Graw Hill, 1998, México.